

El nuevo debate tributario

Patricio Arrau
Ph. D. Economía, Universidad de Pennsylvania
Presidente Gerens Capital S.A.

(Columna diario La Tercera, 18 de agosto de 2012)

Si bien lo recuerdo, cuando se recuperó la democracia en Chile, el nuevo gobierno del Presidente Aylwin recibió un sistema tributario con impuestos a las empresas de 10%, que se pagaba sobre base retirada en lugar de la base devengada, y la tabla de impuesto del global complementario, es decir, los impuestos a las personas, tenían una tasa progresiva que partía en cero y terminaba en 50% para los más altos ingresos. El nuevo gobierno de entonces, en un acuerdo político con la entonces oposición, que ha sido considerado como una de las piezas claves del fortalecimiento de nuestra democracia, incrementó el impuesto a las empresas al 15% y redujo la tasa máxima de las personas y los tramos. En sucesivas discusiones tributarias en los años siguientes, especialmente en los gobiernos de los presidentes Frei y Lagos, los técnicos de gobierno de entonces proponían continuar con el proceso de acortar las diferencias entre la tasa de las empresas y las tasas marginales de las personas, puesto que dicha diferencia era una irresistible tentación para evadir y eludir el impuesto a las personas, especialmente para quienes podían descargar gastos personales en sus empresas. En un momento, muchos técnicos cercanos al gobierno argumentaban a favor de igualar las tasas de las empresas, las personas y el IVA en un 20%. La llamada propuesta 20/20/20, recuerdo, era muy favorecida por la mayoría. Un director del Servicio de Impuestos Internos de entonces estimó que si se hacía esa reforma se obtendría una recaudación neta positiva. Recuerdo que sendos estudios de destacados colegas demostraban que la distribución de ingresos no podía mejorarse mediante el sistema tributario con tasas progresivas. Los consensos técnicos de entonces recomendaban que era muy conveniente que el sistema tributario sea lo más eficiente posible desde el punto de vista de la recaudación, es decir, que para un mismo monto de recaudación se requería que los impuestos generaran las mínimas distorsiones al proceso de ahorro inversión y la decisión de contratación y empleo. La distribución de los ingresos debía mejorar focalizando mejor los gastos públicos, estimulando el crecimiento del país y eliminando fuentes de evasión tributaria. Eran tiempos de consensos técnicos fuertes y efectivos, pues los gobiernos de la Concertación se las arreglaron para bajar el impuesto máximo de las personas de 50% a 40% y subir el de las empresas al 18%. Al mismo tiempo, cada año se corregían y cerraban fuentes de evasión y se introducían diferentes sistemas de deducibilidad de la base imponible de las personas para favorecer el ahorro para la vejez y eliminar dobles tributaciones nocivas para el emprendimiento y el capital de riesgo.

Me parece que la calidad del debate tributario de entonces no se compara con el actual. Hoy se cuestiona la rebaja propuesta al impuesto a las personas por ser regresiva. ¿Cómo podría ser que la rebaja de una tabla de impuesto a las personas que es progresiva no sea



regresiva?. Entonces los técnicos argumentaban con claridad que el debate tributario tenía que ver con una recaudación eficiente y con el crecimiento del país, no con la distribución del ingreso. Por eso que cada vez que se redujo impuestos a las personas y aranceles se compensaba con mayores impuestos a las empresas e IVA. Entiendo que en el Congreso Nacional haya opositores a estos conceptos y al consenso técnico que había acerca de cerrar la brecha entre las tasas bajas a las empresas y las tasas altas a las personas. Siempre los hubo y por ello nunca prosperó la propuesta 20/20/20. Sin embargo, me da nostalgia escuchar a muchos técnicos del debate actual.